



No. EXPEDIENTE
<b>MOPC-CCC-LPN-2019-0010</b>
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

Santo Domingo, D.N.  
09 de abril de 2019

**ENMIENDA NO. 01-2019**

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2019-0010 para la “CONSTRUCCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO OESTE”**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Arq. Laura Ávila Carpio, Directora Adscrita al Despacho del Ministro y Presidenta del Comité, actuando en representación del Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**RESULTA:** Que en el mes de marzo fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0010** para la “*CONSTRUCCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO OESTE*”

**RESULTA:** Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”*.

**RESULTA:** Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(…) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”*.

**RESULTA:** Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la*

*aplicación de esta ley”.*

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA:** La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0010** para la “*CONSTRUCCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO OESTE*”

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0010** para la “*CONSTRUCCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO OESTE*”

**VISTAS:** Las preguntas realizadas en tiempo hábil por los proveedores interesados, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0010** para la “*CONSTRUCCION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO OESTE*”

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el numeral 2.6 “*Cronograma de la Licitación*” contenido en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0010**; y en su lugar es sustituido por el que a continuación se presenta:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Convocatoria	<b><u>EJECUTADO.</u></b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	<b><u>EJECUTADO.</u></b>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
3. Visitas al lugar de la Obra	<b><u>EJECUTADO.</u></b>
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	<b>Martes 16 de abril de 2019</b>
5. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.</b>	<b>Miércoles 08 de mayo de 2019 hasta las 10:00 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC</b>
6. <b>Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	<b>Miércoles 08 de mayo de 2019 hasta las 10:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC</b>
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	<b>A partir jueves 09 de mayo de 2019</b>
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	<b>Martes 21 de mayo de 2019</b>
9. Periodo de subsanación de ofertas	<b>Hasta el 29 de mayo de 2019</b>
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	<b>Martes 18 de junio de 2019</b>
11. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	<b>Martes 25 de junio de 2019 a las 10:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC</b>
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	<b>A partir del miércoles 26 de junio de 2019</b>
13. Adjudicación	<b>Viernes 12 de julio del 2019</b>
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	<b>5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación</b>
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	<b>Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación</b>
16. Suscripción del Contrato	<b>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación</b>
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	<b>Inmediatamente después de suscritos por las partes</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, al nueve (09) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC**